



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN – C

AVISO No. 01
(Julio 01 de 2020)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE POPAYAN –CAUCA SE PERMITE INFORMAR A USUARIOS,
APODERADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

Conforme a los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de 2020, emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir del primero (1º) de julio de la presente anualidad se levantan los términos judiciales y administrativos, sin embargo en las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial **no se prestará atención presencial al público**; si excepcionalmente se requiere prestar el servicio de forma presencial, los visitantes deben ingresar únicamente en horarios establecidos por los consejos seccionales, al lugar autorizado y por un período de tiempo limitado. Únicamente se podrá ingresar a despachos judiciales para actividades estrictamente necesarias y con autorización expresa de funcionarios judiciales, de conformidad con las reglas indicadas en el Acuerdo PCSJA20-11567.

Las direcciones seccionales de administración judicial recibirán directamente y establecerán reglas especiales y horarios para recibo y entrega de correspondencia física con destino a despachos judiciales y dependencias administrativas, atendiendo condiciones de bioseguridad.

Los medios y canales técnicos y electrónicos institucionales disponibles para la recepción, atención, comunicación y trámite de actuaciones por parte de este despacho judicial son los siguientes:

Correo Institucional: j03fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual se recepcionaron todas las peticiones dirigidas por apoderados y usuarios en general, y que tengan que ver exclusivamente con procesos en trámite en este despacho.

Portal web Rama Judicial: Link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-popayan> donde podrán consultar los estados electrónicos y traslados

Acciones Constitucionales, Tutelas y Habeas Corpus: Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Presentación de Demandas: ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES
Secretario 20